



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDECESTA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-SA-0012-2014

OBJETO: Seleccionar al contratista para la: **PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS POR EVENTOS NATURALES.**

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SI-SA-012-2014**, que tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS POR EVENTOS NATURALES.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: Selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo para desarrollar el objeto contractual es el siguiente: es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Iniciación, la cual se suscribirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor del presente proceso es de: **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$230.492.000,00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y aplicables.

SOPORTE ECONOMICO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00727 de octubre 23 de 2014, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$57.623.000.00) MONEDA CORRIENTE. Así mismo la Junta Metropolitana Mediante Acuerdo Metropolitano No. 020 del 14 de octubre de 2014, autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2015 para contratar LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS POR EVENTOS NATURALES hasta por el valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 172.869.000) M/CTE.

VEEDURIAS CIUDADANAS: las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Por ser el valor estimado de la contratación **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$230.492.000,00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de Ley es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento de Santander siempre

y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES; 2) Se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 152 y ss, del Decreto 1510 de 2013.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Octubre 28 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 29 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail: subasta.inversa@amb.gov.co
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 29 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail: subasta.inversa@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 05 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 06 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Noviembre 14 de 2014 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Desde: 18 de noviembre de 2014 al 21 de noviembre de 2014	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	24 de noviembre de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander SECOP http://www.contratos.gov.co
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	24 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2014 a las 5:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Noviembre 28 de 2014 a las 09:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

- a. La propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 deberá incluir la propuesta económica de conformidad con el anexo N°6 del pliego de condiciones y el numeral 6.3 del presente pliego. La no presentación del sobre N°2 será causal de rechazo.
- b. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.
- c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.
- e. Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.
- f. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- g. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.
- j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

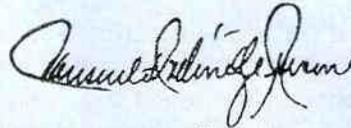
Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la selección abreviada que se adelantará no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora